



MILLAS IMPORTADAS

Registro
Código de Ética

ENR-29
Verso. 3
02/03/2026

Código de Ética de Importación de Miles

El Código de Ética de Importación de Miles define las directrices y el comportamiento ético de todos los empleados, además de las normativas internas. Forma parte de las certificaciones IFS Broker v3.2 (§1.1.2 — Cultura de Integridad y Seguridad Alimentaria), GlobalGAP CoC v6.1, Sedex Plus y FeL Partnership.

1. Respeto por las personas

Fomenta el respeto, la tolerancia y la confianza entre empleados y socios.

Evitar la discriminación y valorar la diversidad en línea con la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y los Convenios Fundamentales de la OIT.

Prohíbe cualquier comportamiento de acoso moral o sexual (Convenio de Estambul, Código Laboral, Art. L.1152-1).

2. Calidad de vida en el trabajo

Mantén un ambiente de trabajo saludable, seguro y ordenado.

Informa de cualquier riesgo para la salud y la seguridad al Director de QHSE.

Formar parte de un enfoque de mejora continua conforme a IFS Broker v3.2 §1.1.2 (cultura de seguridad alimentaria).

3. Protección de datos y seguridad de la información

Cumplir con las instrucciones de seguridad informática y el RGPD (Reglamento de la UE 2016/679).

No destruyas documentos sin autorización. Haz copias de seguridad regulares.

Proteger los datos de proveedores y clientes de acuerdo con los requisitos del IFS Broker v3.2 §2.2 (gestión documental).

4. Confidencialidad

Mantener la confidencialidad de la información financiera, personal, de clientes, contractual y empresarial.

Divulga información confidencial solo a personas autorizadas.

5. Uso de información privilegiada

Nunca aproveches información privilegiada y confidencial.

Comunica cuidadosamente información privada sobre la empresa.

6. Blanqueo de Dinero y Lucha contra la Corrupción

Identifica la fuente de las transacciones financieras. Prevenir y detectar pagos sospechosos.

Informa de situaciones sospechosas. Cumplir con la ley Sapin II (Ley nº 2016-1691) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

7. Conflictos de interés

Evita situaciones en las que los intereses personales entren en conflicto con los de la empresa.

Declara a la dirección cualquier posible conflicto de interés.



MILLAS IMPORTADAS

Registro
Código de Ética

ENR-29
Verso. 3
02/03/2026

8. Regalos o invitaciones

Acepta solo regalos transparentes y proporcionados. No ofrezcas ni aceptes regalos que puedan influir en un interlocutor profesional.

9. Pagos irregulares y de facilitación

Asegura la fiabilidad de los socios profesionales. Reporta cualquier transacción financiera irregular.
Niega solicitudes de sobornos y pagos informales.

10. Prácticas anticompetitivas

Mantener una competencia justa. No compartas información confidencial con competidores.
No proponer acuerdos ni debatir prácticas anticompetitivas (art. L.420-1 del Código Mercantil francés).

11. Denunciante

Cualquier empleado puede denunciar una infracción ética a través de los canales definidos, con total confidencialidad y sin temor a represalias, de acuerdo con la Directiva (UE) 2019/1937 y la Ley Wasserman de 21/03/2022.

12. Seguridad alimentaria e integridad del producto

Cada empleado es responsable del cumplimiento de los procedimientos de seguridad alimentaria (HACCP, trazabilidad, retirada/retirada).

La integridad del producto y la lucha contra el fraude alimentario son una prioridad (IFS Broker v3.2 §4.7, §6).

Aplicación estricta del Decreto del 05/01/2026 relativo a moléculas de pesticidas prohibidas.

Referencias regulatorias

Repositorio / Texto	Requisito cubierto
IFS Broker v3.2	§1.1.2 Cultura de la seguridad alimentaria / integridad; §6 Defensa Alimentaria
GlobalGAP CoC v6.1	Requisitos de ética e integridad en la cadena de suministro
Sedex / SMETA	Pilar de Ética Empresarial
Ley Sapin II	Prevención de la corrupción (Ley n° 2016-1691)
RGPD	Reglamento (UE) 2016/679 – Protección de datos
Dir. (UE) 2019/1937	Protección para denunciantes
Orden 01/05/2026	5 moléculas de pesticidas prohibidas — Disparador PR-04

